

6215

Superintendencia de Compañías
13 FEB. 2013
Elizabet h. Isheeb
Registro de Sociedades

Quito, enero 28 de 2013.

Señora
Superintendente de Compañías
Ciudad

Superintendencia de Compañías
31 ENE. 2013
Registro de Sociedades

Señora Superintendente,

Yo, José Xavier Rumazo Vela, como Apoderado General, y representante legal de la compañía **RASTRACK SATELITAL ECUARASTRACK S.A.**, con fundamento en el Art. 66 No. 23 de la Constitución que consagra el derecho de petición, solicito se digne registrar en su base de datos, mi designación como Apoderado General de la compañía en referencia, para lo cual, adjunto copia certificada del Poder debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,

José Xavier Rumazo Vela
Apoderado General
ECUARASTRACK

Superintendencia de Compañías
13 FEB. 2013
CAU

Superintendencia de Compañías
31 ENE. 2013
CAU

ESCANEAR

Se registra al Apoderado General
14/02/13

Usuario retiró del CAU

por om 7/02/2013

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
2 COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente
3 escritura el señor CARLOS VICENTE GUARDERAS BARBA, en
4 su calidad de Presidente de la compañía RASTRACK
5 SATELITAL ECUARASTRACK S.A , conforme se desprende
6 del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El
7 compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad
8 ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Quito.SEGUNDA:
9 PODER GENERAL.-El compareciente, en la calidad que declara y
10 como consta del Acta de la Junta General Extraordinaria de
11 Accionistas de la compañía RASTRACK SATELITAL
12 ECUARASTRACK S.A, que se adjunta como documento
13 habilitante dice que tiene a bien conferir Poder General, amplio y
14 suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor JOSÉ
15 XAVIER RUMAZO VELA , mayor de edad, para que represente
16 legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía RASTRACK
17 SATELITAL ECUARASTRACK S.A, , con plenas facultades de
18 administración.- En ejercicio de este poder, el apoderado podrá:
19 DOS PUNTO UNO (2.1).- Realizar, a nombre y representación de
20 la mandante, todos los actos y procedimientos jurídicos que deban
21 celebrarse y surtir efecto; celebrar toda clase de contratos, actos,
22 acuerdos o convenios y mantener cualquier clase de
23 correspondencia, obligando a la compañía , sin que se tenga por
24 insuficiente la falta de cláusula especial, dentro o fuera del país ,
25 incluyendo los siguientes: a) Abrir cuentas corrientes bancarias y
26 girar, aceptar y endosar letras de cambio y pagarés, y otros valores
27 negociables, cheques u órdenes de pago, a nombre y por cuenta de
28 la compañía. b) Comprar, vender, hipotecar inmuebles y, en

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

077955



CGB SATELITAL
Control y Rastreo Vehicular

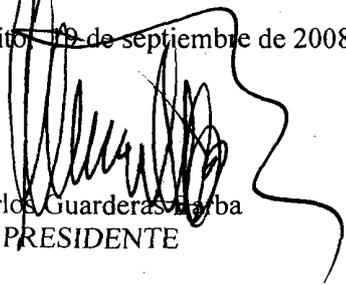
CERTIFICADO

Nosotros, Carlos Guarderas Barba y José Xavier Rumazo Vela, en nuestras calidades de Presidente de la Junta General de Accionistas y de Secretario de la Junta General de Accionistas de RASTRACK SATELITAL ECUARASTRAC S.A., certificamos que la Junta General de Accionistas en sesión de 21 de febrero de 2008 acordó por unanimidad nombrar como Apoderado General de la compañía al señor José Xavier Rumazo Vela con todas las funciones, responsabilidades y obligaciones similares a las que ostenta el Gerente General de la sociedad.

El poder que se otorgará al señor Rumazo, de carácter general, como en derecho se requiere, incluirá todas las atribuciones que necesitan de cláusula especial, contenidas en el artículo 34 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador.

Se faculta expresamente al Presidente de la compañía a suscribir la escritura pública de otorgamiento de poder y a llevar a cabo todos los actos necesarios para su plena validez y vigencia.

Quito, 19 de septiembre de 2008


Carlos Guarderas Barba
PRESIDENTE


José Xavier Rumazo Vela
SECRETARIO

Centro de Negocios La Esquina Local 4A Bloque #1 Telf: 204-2079/80 Email: info@cgbSATelital.com Quito, Ecuador
Psje. Los Naranjos E10-47 y Av. 6 de Diciembre PBX: 24-49-24 Quito, Ecuador
Cra. 69 No. 25B-44, Of 810, PBX: 410-0058 Bogotá, Colombia



www.cgbSATelital.com

077958

NOMBRAMIENTO

Quito, 12 de septiembre de 2006

Señor
CARLOS VICENTE GUARDERAS BARBA
Ciudad

La Disposición Transitoria Primera de los estatutos sociales de la compañía **RASTRACK SATELITAL ECUARASTRACK S.A.**, designó a usted, para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por el período estatutario de dos (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

El Presidente ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial, en ausencia temporal o definitiva del Gerente General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo de los estatutos sociales de la compañía, contenidos en la escritura de constitución, otorgada el 15 de agosto de 2006 ante el Notario Décimo Séptimo Suplente del Cantón Quito, Dr. José Vicente Villacís, por licencia concedida al Notario Titular, Dr. Remigio Poveda Vargas, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 11 de septiembre de 2006, bajo el número 2362, Tomo 137, en el Repertorio bajo el número 036094.

Sus facultades y atribuciones se encuentran consagradas en el Artículo Décimo Séptimo de los antes referidos estatutos sociales.

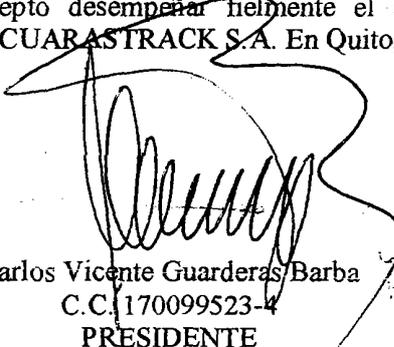
La referida Disposición Transitoria Primera, facultó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,



Dr. Jorge Cevallos Carrera

Razón de Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de Presidente de **RASTRACK SATELITAL ECUARASTRACK S.A.** En Quito, a los 12 días del mes de septiembre de 2006.



Carlos Vicente Guarderas Barba
C.C. 170099523-4
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **9244** del N° de Nombramientos Tomo
Quito a **20 SET 2006**



REGISTRO MERCANTIL

D. RAÚL GAYBOR SECAL
GISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 170099523-4

GUARDERAS BARBA CARLOS VICENTE
GUARDERAS GONZALEZ SUAREZ

1935
0082 03660 M

[Signature]



ECLATORIANA***** E394414222

CASADO YHAENA CROVELLA

SUPERIOR COMERCIANTE

CARLOS GUARDERAS

INES BARBA

QUITO 18/05/2006

18/05/2018

FORMA No. REN 1869028 Pch

[Signature]

[Fingerprint]



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito 25 SEP 2008

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO GUEVA
NOTARIO



1 general, intervenir en todo acto o contrato relativo a esta clase de
2 bienes que implique transferencia de dominio o gravamen sobre
3 ellos. c) Intervenir, a nombre de la compañía, en acciones,
4 participaciones o derechos de otras compañías. d) Tener bajo su
5 responsabilidad todos los bienes de la sociedad y supervigilar la
6 contabilidad y archivos de la compañía. e) Comerciar, dirigir y
7 administrar negocios mercantiles e industriales, realizando
8 cualesquiera actos relativos al tráfico mercantil, constituir,
9 modificar, prorrogar, disolver y liquidar toda clase de sociedades,
10 ejercitar todos los derechos y obligaciones inherentes a la cualidad
11 de socio y aceptar y desempeñar cargos en ellas. d) Obtener o
12 anular el RUC y cualquier otro requisito exigido por el Estado
13 Ecuatoriano para trámites de impuesto y legalizaciones. e)
14 Concertar activa o pasivamente créditos comerciales, afianzar y dar
15 garantías por otros, dar y tomar dinero en préstamos, con o sin
16 intereses. f) Constituir, transferir, modificar, cancelar y retirar
17 depósitos provisionales o definitivos, en metálico, valores y otros
18 bienes. g) Comprar, prometer, vender, canjear, pignorar y negociar
19 efectos y valores y cobrar intereses, dividendos y amortizaciones.
20 h) Operar con Cajas de Ahorros, Bancos y entidades similares,
21 disponiendo de los bienes existentes en ellos por cualquier
22 concepto, y haciendo en general cuto permitan la legislación y la
23 práctica bancaria. i) Contratar personal para operaciones
24 relacionadas con la actividad de la compañía en el tiempo que se
25 considere necesario. DOS PUNTO DOS (2.2).- Representar a la
26 compañía judicialmente, ante cualquier autoridad, corte, tribunal o
27 juzgado, administrativo, tributario, aduanero, judicial o arbitral,
28 otorgándole todas las facultades que se otorgan a los procuradores

Se otorgó ante mí el veinte y cinco de septiembre del dos mil ocho, y en fe de ello confiero esta DECIMO TERCERA COPIA CERTIFICADA de PODER GENERAL, otorgada por el la compañía RASTRACK SATELITAL ECUARASTRACK S.A.a favor del señor .JOSE JAVIER RUMAZO VELA, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta y uno de enero del dos mil trece.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Registro Mercantil de Quito

94189

ZON: Con fecha 19 de marzo del 2009, bajo número 842 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 140 se halla **INSCRITA** la **PRIMERA COPIA** de la presente **ESCRITURA**.- Quito, a 03 de enero del 2013.- **EL REGISTRADOR**.-

Abg. Juan Pablo García Mejía
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DE QUITO SEGÚN
RESOLUCIÓN No. 013-RMQ-2012.-

Referencia:

Nombre de la Compañía: RASTRACK SATELITAL ECUARASTRACK S.A.
Escritura Pública de: Poder General a favor Jose Xavier Rumazo Vela
Notaría: Vigésima Cuarta del Cantón Quito.-

Nº 0002014